

Código interno de cuidados de la Red Autodefensa.Online

La Red Autodefensa.Online busca ser un espacio en que todas sus integrantes se sientan cómodas y respetadas en su diversidad. Ello supone que quienes participan en ella conocen, actúan y se responsabilizan del bienestar de todes de acuerdo con los valores que asumen y comparten. El presente código de cuidados se aplica a todos los espacios de la Red, tanto a las interacciones virtuales como a los actos y a las reuniones presenciales que se desarrollen.

Por ello, a nivel individual las integrantes de la Red deberán tomar consciencia del lugar desde el que actúan, de las diferencias culturales, políticas o generacionales entre sus integrantes y de que su punto de vista puede no ser compartido. En las deliberaciones virtuales o presenciales, deberá tomarse conciencia del tiempo de uso de la palabra, del tono de las intervenciones, del hecho de que sus puntos de vista pueden ser vividos por otras como una falta de consideración hacia su identidad, su punto de vista o su trabajo. Debemos ser conscientes de que aún sin una carga intencional, nuestra forma de relacionarnos y comunicarnos puede dañar a las demás y que aunque podamos no compartir el agravio que haya sentido la otra, debemos responsabilizarnos de los malestares que podamos originar. La escucha activa y la vocación de construcción deben guiar las interacciones de todes.

Deberá diferenciarse el supuesto en que haya opiniones desfavorables o críticas razonadas de otras situaciones intencionales, sostenidas y perjudiciales. La Red está comprometida en la lucha contra el acoso y por ello, en caso de que una integrante exponga una situación de acoso, el grupo de trabajo de mediación-resolución de conflictos actuará para frenar y resolver esa situación. En caso extremo, quien haya o esté desarrollando conductas que por su gravedad o reiteración sean incompatibles con el bienestar de las integrantes de la Red y con sus valores, podrá ser expulsada de la Red.

Otra de las conductas que son incompatibles con el bienestar de las integrantes de la Red y con sus valores, es la de la divulgación de información que atente contra la privacidad de otras personas, sean o no integrantes de la Red, o que les cause algún tipo de perjuicio a elles o a la colectiva a la que pertenezcan.